UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/81
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Informe de Evaluación.

Contratación Directa: "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Generador"

En Ciudad del Este, Km. 8 Acaray Campus Universitario, oficinas del Rectorado, a los 30 días del mes de julio de 2014, siendo las 08:00 hs., se reúne el Comité de Evaluación a fin de analizar las ofertas técnicas y de precios presentadas en el marco del 2° llamado de referencia.

En fecha 29 de julio siendo las 08:15 se procede a realizar la apertura de ofertas del llamado de referencia con la presentación de las firmas **S.A.C.I. H. Petersen** y **Santa María Ingeniería S.R.L.** Las documentaciones presentadas por los oferentes fueron verificadas cuantitativamente en el acto de apertura de sobres según Acta N° 65/2014 y que forma parte del presente informe.

1. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

El comité procede a analizar las documentaciones legales requeridas en el PBC presentadas por las firmas según el siguiente detalle:

a) Análisis de las documentaciones sustanciales:

Documentos requeridos	S.A.C.I. H. Petersen	Santa María Ingeniería S.R.L.
Formulario de presentación de Ofertas y Planilla de precios	Presentó y están debidamente completadas	Presentó y están debidamente completadas
CI. del Representante	Presentó	Presentó
Declaración Jurada del Art. 40	Presentó	Presentó
Declaración jurada de mantenimiento de ofertas	Presentó y está debidamente extendida	Presentó y está debidamente extendida
Constitución de Sociedad	Presentó s/SIPE.	Presentó s/SIPE.
Poder de representación	Presentó s/SIPE.	Presentó s/SIPE.

Analizadas las documentaciones, se concluye que las ofertas se ajustan a los requerimientos legales de carácter sustancial conforme al PBC.

b) A continuación se verifican las documentaciones de carácter formal requeridas en el Anexo C del Pliego de Bases y Condiciones, de las empresas que cumplen con los requisitos sustanciales.

Documentos requeridos	S.A.C.I. H. Petersen	Santa María Ingeniería S.R.L.
Constancia del SIPE	Presentó	Presentó
Declaración Jurada de no contratar con menores	Presentó	Presentó
Documentaciones Tributarias (IVA, Renta, Ruc, CCT, Balances, Patente)	Presentó copia de Patente Municipal, CCT, IVA, Renta	S/SIPE se encuentran todos activos a excepción del IVA del cual presentó copia.
Copias de Contratos o constancias de cumplimiento	Presentó	Presentó

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO Dirección Administrativa U.O.C

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/81
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

2. COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS

Se procedió a elaborar el cuadro comparativo de ofertas, a fin de evaluar las ofertas económicas presentadas donde se visualizan los costos unitarios por cada ítem.

Ítems	Descripción	S.A.C.I. H. Petersen	Santa María Ing. S.R.L.
1	Mantenimiento y Reparación del Grupo Generador de Emergencia 44 KVA - Marca CATERPILLAR	4.500.000	4.685.000
2	Mantenimiento y Reparación del Grupo Generador de Emergencia 350 KVA - Marca RESA	6.380.000	6.500.000

No se produjeron errores aritméticos en la comparación de las ofertas. Se selecciona provisoriamente a la oferta evaluada como la más baja y se procederá a analizar en detalle cada una de ellas para verificar su cumplimiento con los demás requisitos en cuanto a las especificaciones técnicas.

3 ANÁLISIS TECNICO

Del resultado del análisis Técnico realizado se concluye las siguientes observaciones:

Ítems	Descripción	Proveedor	Documentos analizados	Observaciones
1	Mantenimiento y Reparación del Grupo Generador de Emergencia 44 KVA - Marca CATERPILLAR.	**S.A.C.I. H. Petersen**	Documentos del personal responsable de ejecutar los servicios - Contratos Experiencia y Especificaciones Técnicas	El comité ha verificado los documentos presentados y los mismos cumplen con lo solicitado en el PBC.
2	Mantenimiento y Reparación del Grupo Generador de Emergencia 350 KVA - Marca RESA			

Margen de Preferencia para productos y/o servicios nacionales
No se ha aplicado este criterio porque los servicios ofertados son de origen nacional.

Criterio de desempate
No se ha aplicado este criterio por no producirse empate de precios entre las ofertas presentadas.

Capacidad Técnica
El oferente ha presentado el currículum del personal responsable de la ejecución de los servicios requeridos en el PBC.

Experiencia
El oferente ha presentado copia de certificados y constancias de empresas donde ha realizado servicios de igual naturaleza a lo solicitado en las especificaciones técnicas del presente llamado.

4. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Considerando lo dispuesto por la Ley 2051/03, su Decreto reglamentario 21.909 y el PBC, las ofertas presentadas, la evaluación técnica y el análisis de las documentaciones legales, además de los requisitos establecidos para la adjudicación del presente llamado y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria; este Comité de Evaluación recomienda:

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO Dirección Administrativa U.O.C

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay
Teléfono y Fax (061) 575478/81
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

1. **Adjudicar** a la firma **S.A.C.I. H. Petersen**, para la prestación del servicio de **Mantenimiento y Reparación de Generador**, por haber presentado la oferta acorde a la disponibilidad presupuestaria y cumplir con los requerimientos legales y técnicos exigidos en el PBC, según el siguiente detalle:

Ítems	Descripción	Monto mínimo	Monto Máximo
1	Mantenimiento y Reparación del Grupo Generador de Emergencia 44 KVA - Marca CATERPILLAR.	3.500.000	7.000.000
2	Mantenimiento y Reparación del Grupo Generador de Emergencia 350 KVA - Marca RESA	3.346.714	6.693.429

Por lo tanto, el monto máximo de la adjudicación asciende a **Gs. *13.693.429*** (Guaraníes trece millones seiscientos noventa y tres mil cuatrocientos veintinueve), y el monto mínimo **Gs. 6.846.714** (Guaraníes seis millones ochocientos cuarenta y seis mil setecientos catorce), salvo mejor parecer del Señor Rector.

Lic. Susana Fariña
Encargada de UOC

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO Dirección Administrativa U.O.C

Lic. Marcelo Velázquez
Miembro Comité Evaluador